



RESOLUCIÓN No. 7575

06 OCT. 2023

Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones  
y se encarga del cargo de Director Seccional de Administración Judicial

**LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**

En ejercicio de sus facultades legales estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 99 de la Ley 270 de 1.996

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 1185 del 11 de junio 2021 se concedieron veintidós (22) días de vacaciones al doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 75.062.749, Director Seccional de Administración Judicial de Manizales, por el período de servicio comprendido entre el 03 de febrero 2020 y el 02 de febrero 2021 a partir del 21 de julio 2021.

Que mediante Resolución No. 1336 del 03 de agosto 2021, se interrumpe el disfrute de las vacaciones por necesidades del servicio al doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 75.062.749, Director Seccional de Administración Judicial de Manizales, por el período de servicio comprendido entre el 03 de febrero 2020 y el 02 de febrero 2021, a partir del 05 de agosto 2021, quedando pendiente el disfrute de siete (07) días.

Que mediante oficio número DESAJMAO23-2372 del 03 de octubre 2023 el doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ solicitó se le autorice el disfrute de los siete días pendientes y sugirió asignar funciones por el mismo período al doctor JULIAN AUGUSTO GONZALEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.090.072, quien se desempeña en propiedad en esta Seccional en el cargo de Profesional Universitario grado 12 actualmente en el cargo Profesional Universitario grado 14 Jefe del Área Jurídica, a partir del 09 de octubre 2023.

Que con el fin de garantizar la continuidad del servicio, el empleo en vacancia temporal debe ser provisto, previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el numeral 3º del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, establece como una forma de provisión de los cargos en la Rama Judicial el encargo y señala que “El nominador, cuando las necesidades del servicio lo exijan, podrá designar en encargo hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual, a un funcionario o empleado que se desempeñe en propiedad”.

Hoja No. 2 de la Resolución No. 7575 de fecha 06 OCT. 2023 Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones y se encarga del cargo de Director Seccional de Administración Judicial

---

Que el doctor JULIAN AUGUSTO GONZALEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.090.072, quien se desempeña en propiedad en esta Seccional en el cargo de Profesional Universitario grado 12 actualmente en el cargo Profesional Universitario grado 14 Jefe del Área Jurídica, cumple con los requisitos de educación y experiencia establecidos en el artículo 103 de la Ley 270 de 1996, para ocupar el cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Manizales, por el término de las vacaciones que se le conceden al doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ.

Que la ley 344 de 1996, por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, en el artículo 18 señala que “Los servidores públicos que sean encargados, por ausencia temporal del titular, para asumir empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, no tendrán derecho al pago de la remuneración señalada para el empleo que se desempeña temporalmente, mientras su titular la esté devengando”

En consecuencia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el disfrute de siete (07) días de vacaciones al doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.062.749 Director Seccional de Administración Judicial de Manizales - Caldas, por el período de servicios comprendido entre el 03 de febrero 2020 y el 02 de febrero 2021.

Fecha de Inicio: 09 de octubre 2023.  
Fecha de Finalización: 15 de octubre 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR del cargo de Director Seccional de Administración Judicial de Manizales al doctor JULIAN AUGUSTO GONZALEZ JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía número 75.090.072, quien se desempeña en propiedad en esta Seccional en el cargo de Profesional Universitario grado 12 actualmente en el cargo Profesional Universitario grado 14 Jefe del Área Jurídica, sin separarse de las funciones propias de su cargo y sin pago de diferencia salarial, por el término de las vacaciones del doctor MARCELO GIRALDO ALVAREZ del 09 de octubre 2023 al 15 de octubre 2023.

Hoja No. 3 de la Resolución No. 7575 de fecha 06 OCT. 2023 Por medio de la cual se autoriza el disfrute de vacaciones y se encarga del cargo de Director Seccional de Administración Judicial

---

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
Dada en Bogotá D.C., a los 06 OCT. 2023

URH/ Elaboró: Luz Marina Rodríguez A. – Técnico Grado 11 Grupo de Nómina  
Revisó: María Claudia Díaz López – Directora Administrativa División de Asuntos Laborales  
Aprobó: Nelson Orlando Jiménez Peña – Director Unidad de Recursos Humanos

**Firmado Por:**  
**Nasly Raquel Ramos Camacho**  
**Directora Ejecutiva**  
**Dirección Ejecutiva De Administración Judicial**  
**Despacho Dirección**  
**Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **487f70e412b66f2fd670f0ffd8a0917e09050d50532ecc5c1601bd84d6daafb5**

Documento generado en 06/10/2023 03:48:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**